

En la previa del 1° de Mayo, convocan al Consejo del Salario Mínimo y buscan descomprimir con los gremios

24/04/2025



El Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil convocó a una sesión plenaria ordinaria para el **29 de abril**, con el objetivo de actualizar los valores del salario mínimo y las prestaciones por desempleo. La convocatoria fue oficializada mediante la Resolución 1/2025, emitida por la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

El encuentro se enmarca en un contexto del rebrote inflacionario de marzo y las dudas de lo que pueda pasar en **abril**. La recomposición del salario mínimo es una demanda reiterada por parte de sindicatos y organizaciones sociales, dado que es un número de referencia para todas las paritarias abiertas.

El salario mínimo está hoy en \$271.571,22, con un valor que había sido dispuesto en noviembre de 2024.

La resolución destaca que el objetivo del encuentro será “garantizar condiciones laborales dignas y equitativas”, en línea con lo estipulado por la Constitución Nacional y la legislación laboral vigente.

Nuevas autoridades

Además, se confirmó que **la Doctora Claudia Silvana Testa** fue designada como **Presidenta** del Consejo y de la Comisión del Salario Mínimo. Su rol será clave en la coordinación del debate y en la elaboración de las propuestas que se discutirán en la sesión.

El Consejo reúne a representantes del sector empleador, sindical y del Estado, y su función es fijar los parámetros básicos del salario mínimo, **que afecta tanto a trabajadores formales como a beneficiarios de programas sociales** atados a este indicador. También se definirán los nuevos montos de las prestaciones por desempleo, un tema sensible en un contexto económico complejo.

El Salario Mínimo, Vital y Móvil no solo es un piso para las remuneraciones, sino también una **variable de referencia clave para contratos, planes sociales y negociaciones colectivas**. Su actualización periódica es central para sostener el poder adquisitivo de los sectores más vulnerables.

Fuente: América 24